

# RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Si usted tiene un conflicto con un abogado, la mediación o el arbitraje judicial pueden ser una mejor alternativa que ir al juicio. Ambas opciones pueden ser más rápidas y eficientes y generalmente cuestan menos que un juicio.

## Mediación

En la mediación, un tercero (el mediador) les ayuda a usted y al abogado a comunicarse y entender las inquietudes de cada parte. Los mediadores no toman partido ni emiten fallos. En lugar de ello, se enfocan en ayudarles a usted y al abogado a identificar posibles soluciones. La mediación es confidencial.

## Arbitraje

En el arbitraje, un tercero (el árbitro) les ayuda a usted y al abogado a llegar a una decisión vinculante. El laudo arbitral es definitivo y su cumplimiento es obligatorio igual que un fallo judicial. Generalmente no existe recurso de apelación contra el laudo arbitral.

## Centros de Resolución de Conflictos

Washington cuenta con varios Centros de Resolución de Conflictos (DRC) que por lo general son organizaciones privadas y sin fines de lucro que ofrecen servicios de mediación a bajo costo para cualquier persona que viva o trabaje en la comunidad. Algunos gobiernos de la ciudad o del condado se encargan del funcionamiento de los DRC. Visite [www.resolutionwa.org](http://www.resolutionwa.org) para obtener más información.

## Recursos Adicionales

Aunque Washington State Bar Association no se encarga del arbitraje o la mediación de conflictos, la Sección de Resolución Alternativa de Conflictos [www.wsba-adr.org](http://www.wsba-adr.org) de Washington State Bar Association cuenta con un directorio de mediadores y árbitros. Además cuenta con información acerca de la utilización y las mejores prácticas para la resolución alternativa de conflictos.

## Si su conflicto incluye honorarios legales

Es importante que usted y su abogado entiendan claramente los honorarios legales que el abogado cobrará por sus servicios. Al igual que cualquier otro contrato, usted debe leer cuidadosamente su acuerdo de honorarios de manera de entender el contenido del mismo antes de firmarlo. Si tiene una pregunta sobre la cuenta, usted debe contactar a su abogado para hablar sobre ella. La mayoría de los abogados le explicarán cualquier cargo que no esté claro o que usted piense no es adecuado.

Si su abogado no responde a sus preguntas, le sugerimos que le envíe una carta. Le será conveniente enviar la carta por correo certificado con acuse de recibo y guardar una copia. Vea por favor nuestro modelo de carta — usted no necesita incluir todas las partes, y debe modificarla para que se adapte a su situación. Con una carta, el abogado tiene sus inquietudes por escrito de modo que no haya malentendidos, y su carta documenta el problema.

Si usted piensa que su abogado no actuó de manera ética, puede considerar presentar una queja. Sin embargo, usted no debe esperar que nosotros disciplinemos a un abogado para que resuelva una disputa de honorarios, ni tampoco debe esperar ningún reembolso como resultado de presentar una queja. Llámenos para solicitar formularios o visite [www.wsba.org](http://www.wsba.org).

[Fecha]

Estimado(a) [nombre del abogado]:

Estoy preocupado(a) sobre [una cuenta, monto de honorarios, interés, pagos programados de los honorarios, otros]. Explíqueme por favor [qué cantidad de los honorarios se ha utilizado, cuánto le debo, otros] y [los siguientes cargos, otros].

Por favor póngase en contacto conmigo al [número de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico, dirección postal, otro].

Sé que podemos considerar el arbitraje o la mediación, pero preferiría resolver este asunto directamente con usted.

Atentamente,

[su nombre]

MODELO DE CARTA



**WASHINGTON STATE  
BAR ASSOCIATION**

1325 Fourth Avenue  
Suite 600  
Seattle, WA 98101-2539

Teléfono: 206-727-8207  
Fax: 206-727-8325

[www.wsba.org](http://www.wsba.org)